



S. E. CASA DE MONEDA

Complemento del Decreto N° 202/2017**Declaración Jurada Conflicto de Interés****Resolución 11-E/2017**

En cumplimiento del Artículo 1, que reza, “*Las autoridades convocantes deberán informar en cada procedimiento los nombres y cargos de los funcionarios con competencia o capacidad de decisión sobre la contratación o acto correspondiente*”, SECM informa:

Monto Total de la Compra / Venta (con IVA)	Funcionarios Autorizantes
Más de 5.000 Módulos	Directorio (Presidente, Vicepresidente y Director)
Más de 1.500 y hasta 5.000 Módulos	Presidente
Más de 250 y hasta 1.500 Módulos	Gerente General (En caso de vacancia, actuará el Coordinador de Finanzas y Compras)
Hasta 250 Módulos	Coordinador de Finanzas y Compras

Valor del Módulo: \$ 1.600.- (pesos mil seiscientos) según Decreto N° 963/2018.

Los datos de los funcionarios autorizantes se encuentran publicados en la página web de SECM:

<https://www.argentina.gob.ar/transparencia-activa-casa-de-moneda/autoridades-y-personal>